

**Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento**  
**Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes**

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento F-052-2024	Virtual- Aplicación Teams	19/12/2024	Asistir a titular en la presentación de un Programa de Cumplimiento, resolviendo consultas relativas a la Guía de PDC de RILes y aclarando etapas del procedimiento.

**Asistentes**


Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Rodrigo Torres	Gerente de Infraestructura- Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes	[REDACTED]
José Valenzuela Pérez	Jefe Mantención Zona Sur- Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes	[REDACTED]
María José Zegers	Abogada - Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes	[REDACTED]
Raimundo Zegers	Abogado- Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes	[REDACTED]
Amanda Luco Vargas	Superintendencia del Medio Ambiente	
Johana Cancino Pereira	Superintendencia del Medio Ambiente	

**Materias tratadas en general**

- Explicación del procedimiento sancionatorio en general y de los hechos infraccionales levantados.
- Empresa solicita tener presente contingencias asociadas a la dificultad de toma de muestras respecto de obligación de remuestreos, fundadas en condiciones meteorológicas. Del mismo modo, se advierte sobre retraso en viajes de aerolíneas bajo dichas condiciones, lo que podría retrasar el envío de los remuestreos hacia el laboratorio dentro de 24 horas. Superintendencia aclara que lo relevante es tomar muestras dentro de plazo y enviarlas para análisis, ya que el resultado del remuestreos puede cargarse con posterioridad en RETC, no importa que no sea dentro de plazo.

- Se enfatiza en la necesidad de explicar en qué consistirán las acciones de mantención del sistema de tratamiento de Riles y su idoneidad, para lo cual se pueden acompañar anexos. Se sugiere revisar otros procedimientos de SNIFA asociado a hotelería y turismo, donde se han ofrecido medidas para abatir parámetros superados en AA.SS.
- Se consulta sobre certidumbre de plazo para presentar PDC y se hace presente que respecto de lo presentado, se pueden levantar observaciones mediante la respectiva resolución.

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



Johana Cancino Pereira  
Fiscal Instructora

**FIRMA SUJETO PASIVO**